

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.

NAVOJOA SONORA A 01 DE FEBRERO DE 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARIO MARTÍN MARTINEZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JULIAN AGUILERA ZARAGOZA SERETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE EL C. C.P.C. Y P.C.C.A. MARIO JORGE TERMINEL SIQUEIROS, M.A.N.F. Y M.A.P. EN LO SUCESIVO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

Metodología a seguir.

Nuestra intervención será de asesoría en la administración pública municipal. En el caso de requerir asesoría específica para los entes para municipales, se elaborará propuesta por separado. Nuestra asesoría coadyuvará a mejorar sus controles internos, contando además con servicio de seguimiento a los acuerdos tomados. Las asesorías serán brindadas al área de TESORERÍA y PRESIDENCIA, cuando sea requerida. Los temas que abarca este contrato serán los siguientes:

Objetivos del servicio:

- 1.- Asesoría en relación a los temas de BUEN GOBIERNO, GOBIERNO TRANSPARENTE y GOBIERNO APEGADO A DERECHO.
- 2.- Seguimiento de los acuerdos tomados, requiriéndose una agenda para las asesorías.
- 3.- En los temas de carácter legal, se dará la opinión, misma que se trabajará con la persona especializada en el ramo.
- 4.- Coadyuvar en vigilar la correcta observancia de los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento.
- 5.- Asesoría y revisión de las modificaciones y adecuaciones a los manuales de organización y procedimientos.
- 6.- Asesoría en Fiscalización, Transparencia y rendición de cuentas.

El servicio de asesoría es mensual y continuo y no incluye gastos de viaje y representación. Se podrá prestar presencial, verbalmente o a través de medios electrónicos como videoconferencia o vía correo electrónico. Los medios electrónicos de comunicación oficial en ningún momento serán a través de chats. En relación a la asesoría prestada a PRESIDENCIA, esta será llevada a cabo en relación a los informes a presentar mensualmente. Las asesorías serán siempre a casos concretos y se desdirá en la contratación del personal adecuado dependiendo de la complejidad del tema.

Es siempre recomendable el tomar nota de los acuerdos en la agenda a implementar.

En relación a otros temas no relacionados con tesorería, dependiendo del objetivo será un cobro adicional, al igual que en la asesoría en la preparación de la cuenta pública.

El período de este contrato será por seis meses iniciando el día 01 de febrero y terminando el día 31 de julio de 2022.

Memorandos:

Esta propuesta de servicios profesionales de asesoría gubernamental, asciende a **\$ 18,000.00 pesos mensuales, pagaderos al inicio del mes del cual se prestará el servicio.**

ESPERANDO PODER SERVIRLE... SIEMPRE CON MAS CALIDAD....



LIC. MARIO MARTIN MARTINEZ B.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JULIAN AGUILERA ZARAGOZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. MARIA TERESA ACOSTA PIÑUELAS
TESORERA



GRISELDA LORENA SOTO ALMADA
SINDICO PROCURADOR



MARIO JORGE TERMINEL SIQUEIROS.
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO y CERTIFICADO EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
CÉDULA PROFESIONAL 1429984 Y 443
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS ÁREA FINANZAS y MAESTRO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÉDULAS DE MAESTRÍA 765871 y 049239

Leído el presente contrato y estando de acuerdo con el contenido y alcance de todas sus cláusulas, ambas partes lo firman por duplicado en la ciudad de NAVOJOA SONORA AL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022


